

c. 32469  
1115132  
\$3665,93



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

Autorizado por la Notaria  
**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

*“Caminando hacia la excelencia”*





Factura: 002-002-000006935



20151308004P02784

PROTOCOLIZACIÓN 20151308004P02784

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ FRANCO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303142259
MERO CONFORME MARIA ELENA DEL ROCJO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304645409

Nombre del causante: DENISSE TATIANA Y VICTORIA ESTEFANIA LOPEZ MERO

Observaciones:

NOTARIO(A) CEDENO MENEDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA





**DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR LAS CAUSANTES DENISSE TATIANA Y VICTORIA ESTAFANIA LOPEZ MERO; A FAVOR DE SUS PADRES LOS SEÑORES CARLOS ANDRES LOPEZ FRANCO Y SEÑORA MARIA ELENA DEL ROCIO MERO CONFORME.-**

**CUANTIA : INDETERMINADA**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de junio del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges señor **CARLOS ANDRES LOPEZ FRANCO** y señora **MARIA ELENA DEL ROCIO MERO CONFORME**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres uno cuatro dos dos cinco guión nueve; y, uno tres cero cuatro seis cuatro cinco cuatro cero guión nueve, respectivamente, cuyas copias agrego a esta escritura; quienes comparecen en calidad de padres de las Causantes **DENISSE TATIANA Y VICTORIA ESTAFANIA LOPEZ MERO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de Escritura Pública la presente **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA**

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA- MANABI



**DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR LAS CAUSANTES DENISSE TATIANA Y VICTORIA ESTAFANIA LOPEZ MERO**, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de **DECLARACION JURAMENTADA**, contenida en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : OTORGANTE.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, los cónyuges señor **CARLOS ANDRES LOPEZ FRANCO** y señora **MARIA ELENA DEL ROCIO MERO CONFORME**, quienes comparecen en calidad de padres de las causantes.- Los Declarantes es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces como en derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Uno.- Declaran los señores **CARLOS ANDRES LOPEZ FRANCO** y **MARIA ELENA DEL ROCIO MERO CONFORME**, quienes comparecen en calidad de padres de las Causantes **DENISSE TATIANA Y VICTORIA ESTAFANIA LOPEZ MERO**, como se justifica con los documentos que se incorporan a este protocolo como documento habilitantes.- Las Causantes **DENISSE TATIANA Y VICTORIA ESTAFANIA LOPEZ MERO**, eran propietarias del siguiente bien inmueble: Un predio ubicado en el Barrio Abdon Calderon de la ciudad de Manta signado con el número **TRES** de la manzana A, que tiene siguientes linderos y medidas, **POR EL FRENTE Diez metros y terrenos de los vendedores;** **POR EL COSTADO DERECHO Veinte metros y lotes número dos;** y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO Los mismos veinte**

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA- MANABI



**CODIGO: 20151308004P02784**

**ACTA NOTARIAL**

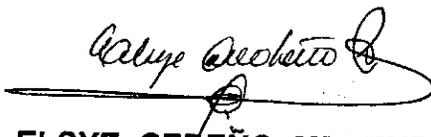
EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ABOGADA **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, CON LA COMPARECENCIA DE LOS CONYUGES SEÑOR **CARLOS ANDRES LOPEZ FRANCO** y **MARIA ELENA DEL ROCIO MERO CONFORME**, QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE PADRES DE LAS CAUSANTES **DENISSE TATIANA Y VICTORIA ESTAFANIA LOPEZ MERO**, COMO SE JUSTIFICAN CON LOS DOCUMENTOS QUE SE INCORPORAN A ESTE PROTOCOLO COMO DOCUMENTOS HABILITANTE, FALLECIDAS EN LA CIUDAD DE MANTA, EL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y UNO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, RESPECTIVAMENTE LO CUAL CONSTA DE LOS CERTIFICADOS AGREGADOS A LA ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CUAL ME SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES INMUEBLES DEJADOS POR LAS CITADAS CAUSANTES.- EN VIRTUD DE LO EXUESTO, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HAYO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA CONCEDO LA

*Elsye*  
 Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA- MANABI**



**POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DEL BIENES INMUEBLE  
DEJADOS POR LAS CAUSANTES DENISSE TATIANA Y VICTORIA  
ESTAFANIA LOPEZ MERO; A FAVOR DE SUS PADRES CARLOS  
ANDRES LOPEZ FRANCO y MARIA ELENA DEL ROCIO MERO  
CONFORME, POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO  
DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. EL ORIGINAL DE  
ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ AL LIBRO DE  
POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO  
COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE  
PROCEDA A INSCRIBIR EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO,  
PARA CONSTANCIA SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA  
NOTARIAL LA SEÑORA NOTARIA QUE DA FE DE LO  
ACTUADO.**



**Abg.- ELSYE CEDEÑO MENENDEZ  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA**



**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA- MANABI**

metros y el lote número cuatro.- Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Este bien inmueble fue adquirido por la causante representada por su padres, por compra que le hiciera a la señora Rosa Vélez Lucas, según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaria Cuarta de Manta el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos.-

**Dos.-** En la ciudad de Manta, el tres de junio de mil novecientos noventa y dos; y, el uno de abril del año dos mil tres, fallecieron las menores **DENISSE TATIANA Y VICTORIA ESTAFANIA LOPEZ MERO**, según consta de las copias del Certificado de Defunción que se adjuntan en calidad de documento habilitante, no dejando descendientes y quedando como únicos y universales beneficiarios sus padres **CARLOS ANDRES LOPEZ FRANCO y MARIA ELENA DEL ROCIO MERO CONFORME**, como se justifica con los documentos que acreditan sus aseveraciones.- **TERCERA : DECLARACION** .- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor **CARLOS ANDRES LOPEZ FRANCO y MARIA ELENA DEL ROCIO MERO CONFORME**, quienes comparecen por sus propios derechos y en su calidad invocada y siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los valores hereditarios sucesorio dejados por la citada causante abintestato y amparados en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA- MANABI

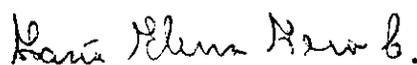


Escritura  
L. 11.2  
Notaria Pública Cuarta  
Manta, Manabí

mil novecientos noventa y seis, solicita a la señora Notaria que les conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre los bienes inmuebles de propiedad del Causante, descritos é individualizados en la cláusula de los antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión Efectiva.- Cumpla usted señora Notaria, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Hasta aquí la declaración que con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública conforme a Derecho. Dejo constancia que el otorgante se ratifica en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Se agregan como documentos habilitantes: Certificados de Defunción, copia de cedula de la compareciente, y documentos habilitantes.- I, leída en voz alta que fue a la compareciente por mí la señora Notaria la firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE .-



**CARLOS LOPEZ FRANCO**  
C.C.No.- 130314225-9



**MARIA MERO CONFORME**  
C.C.No. 130464540-9

**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**  
**NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA**

**NOTARIA PUBLICA CUARTA**  
**MANTA- MANABI**

Manta, Junio 17 del 2015

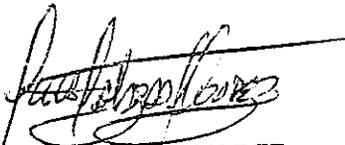
Sr. Abg.  
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ  
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA  
En su despacho .-

Señor Notaria:

**Abogado: LUIS SALAZAR ALVAREZ**, Abogado en libre ejercicio, por los derecho que represento como abogado de los cónyuges señor **CARLOS LOPEZ FRANCO** y señora **MARIA MERO CONFORME**, a usted muy comedidamente solicito, se sirva receptor la DECLARACIÓN JURAMENTADA solicitando la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes inmuebles dejados por las Causantes **DEMISSE TATIANA Y VICTORIA ESTAFANIA LOPEZ MERO**, posteriormente se digne a protocolizar la respectiva ACTA NOTARIAL y DECLARACION JURAMENTADA .-

Por la atención que brinde a nuestra petición nos suscribimos de usted.

Atentamente,



**Abg. LUIS SALAZAR ALVAREZ**  
MAT. No. 3702 C.A.Q

9.00000  
Elsye Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA- MANABI






 CIUDADANIA 130464540-9  
 MERO CONFORME MARIA ELENA DEL ROCIO  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 04 JULIO 1962  
 002- 0140 00956 F  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1967  
  
*Maria Elena Mero*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E13311122  
 CASADO CARLOS ANDRES LOPEZ FRANCO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JOSE MERO  
 ROSA CONFORME  
 MANTA 23/01/2006  
 23/01/2018  
 REN: 0505641  

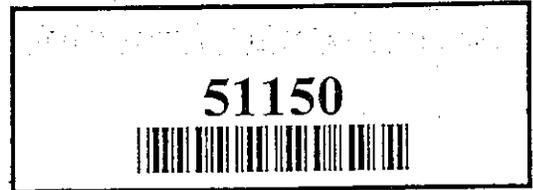

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL   
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**064**  
 064 - 0031 1304645409  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 MERO CONFORME MARIA ELENA DEL  
 ROCIO  

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

  
*Dida Mero*  
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

No. 101  
 en un m. tendes  
 Publica Maria  
 por Mero





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51150:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 15 de mayo de 2015*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un predio ubicado en el Barrio Abdon calderon de la ciudad de Manta signado con el numero tres de la manzana A el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Diez metros y terrenos de los vendedores **POR EL COSTADO DERECHO.** Veinte metros y el lote numero dos **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos veinte metros y el lote numero cuatro **SUPERFICIE TOTAL:** \_ Doscientos metros cuadrados. **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	637 23/03/1992	435

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el : *lunes, 23 de marzo de 1992*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 435 - Folio Final: 436  
Número de Inscripción: 637 Número de Repertorio: 1.080  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 17 de marzo de 1992*  
Escriutura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

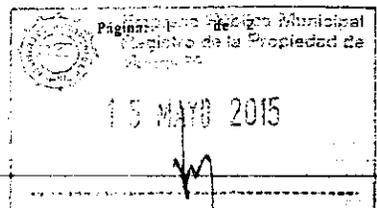
Las compradoras estan representados por sus padres Carlos Andres Lopez Franco y Maria Elena Mero Conforme, un predio ubicado en el barrio Abdon Calderon de la ciudad de Manta signado con el numero tres de la manzana A con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079075	Lopez Mero Dennise Tatiana	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: *Mayx*

Ficha Registral: 51150





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTRO



00122730

No. Certificación: 122730

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 27469

Fecha: 11 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-51-32-000

Ubicado en: ABDON CALDERON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1304645409

LOPEZ MERO VICTORIA ESTEFANIA Y DENNISE TATIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3000,00
CONSTRUCCIÓN:	665,73
	<hr/>
	3665,73

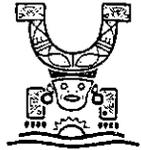
Son: TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cedeño Risper

Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00072493



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA  
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en  
perteneciente a LOPEZ MERO VICTORIA ESTEFANIA Y DENNISE TATIANA  
ubicada en ABDON CALDERON  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$3665.73 TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON 73/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO



Manta, de del 20

ME

*C. C. C. C.*  
*ME*  
*Yo Celesio Merández*  
*Abogado del Cantón Manta*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

11 DE JUNIO

2015

*[Firma]*  
Director Financiero Municipal







# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

No. 0687

2015 Año 1 Tomo 290 Ada 290

Orts  Urbs.  Mixto

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE ZONA

TECNOLÓGICO A  
Registro Civil, Identificación y Cedulación  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 15 JUN 2015

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaría Pública Cuarta  
Cantón Manta



- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000736131

CÓDIGO 15

# INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 263 Acta 263

En Manta provincia de Morona Santiago, hoy día cuatro de junio de mil novecientos veinte y dos El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** Denisse Tatiana Lopez Mero

Sexo: femenino Estado Civil: soltera Edad: 6 meses años

Nombres y Apellidos del padre: Carlos Lopez

Nombres y Apellidos de la madre: Maria Elena Mero

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: tres

de junio de mil novecientos veinte y dos El Cónyuge so-

breviviente se llama: X

Causa de la muerte: Septicemia Cardiorespiratoria (Dr. A. Leon)

Solicitó esta inscripción: El padre con Cédula-

de Identidad N° 130314225-9 domiciliad. o en Manta

## OBSERVACIONES:

FIRMAS  
JEFES DE REGISTRO CIVIL  
Carlos Lopez  
Carlos Lopez



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación  
ESPECIE VALORADA

**USD. 6.00**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

Año: 1972 Mes: 267 Día: 267

Cons.  Olys  Orto

### CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que manifiesta lo siguiente:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE ÁREA

Roy Zapata Espinoza

TECNICO A

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 15 JUN 2014

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Cedulas de Matrimonio y Defunción

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000736132

CÓDIGO 15



CE Lorena Loar

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

Nombre

FECHA DE INGRESO:	09/07/15	9:38	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	10/07/15	3:30
CLAVE CATASTRAL:	1115132				
NOMBRES y/o RAZON:	Hero conforme Maria				
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:					
CELUAR - TLFNO.:					

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Hipotecario

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

se adjunta copia de escritura 5to

*[Firma]*

FIRMA DEL TÉCNICO

10/07/2015

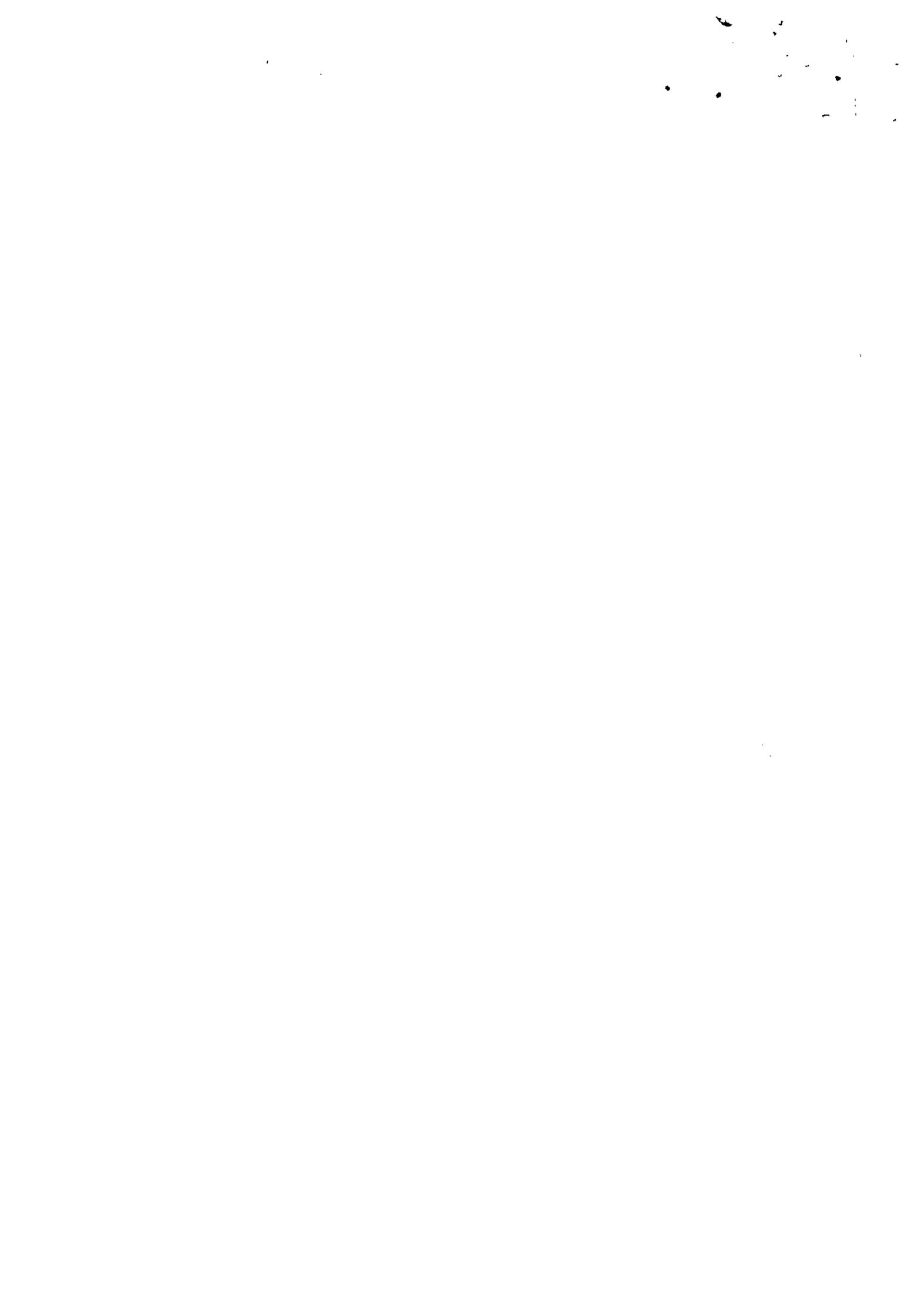
FECHA:

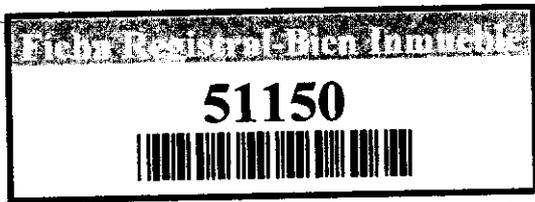
INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Avaluo \$ 3,665.73

Kadex 3,000.00





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51150:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de mayo de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el Barrio Abdon calderon de la ciudad de Manta signado con el numero tres de la manzana A el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Diez metros y terrenos de los vendedores POR EL COSTADO DERECHO. Veinte metros y el lote numero dos POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinte metros y el lote numero cuatro SUPERFICIE TOTAL: Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 5 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Rows include Compra Venta, Sentencia, and Posesión Efectiva.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
Inscrito el: lunes, 23 de marzo de 1992
Tomo: 1 Folio Inicial: 435 - Folio Final: 436
Número de Inscripción: 637 Número de Repertorio: 1.080
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de marzo de 1992
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

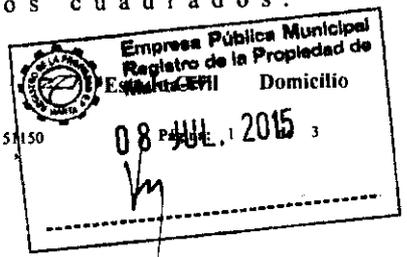


a.- Observaciones: Las compradoras estan representados por sus padres Carlos Andres Lopez Franco y Maria Elena Mero Conforme, un predio ubicado en el barrio Abdon Calderon de la ciudad de Manta signado con el numero tres de la manzana A con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 51150





80-000000079075 Lopez Mero Dennise Tatiana  
80-000000079074 Lopez Mero Victoria Estefania  
80-000000003652 Pico Rodriguez Luis Alberto  
80-000000009087 Yelez Lucas Rosa Alejandrina

(Ninguno) Manta  
(Ninguno) Manta  
Casado Manta  
Casado Manta

2 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: miércoles, 08 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 122 Número de Repertorio: 5.425

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

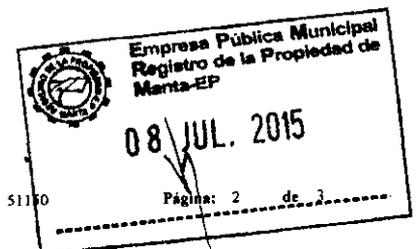
POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TEREROS del bien inmueble dejados por los causantes Denisse Tatiana y Victoria Estefania Lopez Mero. a favor de sus Padres Carlos Andres Lopez Franco y Maria Elena del Rocio Mero Conforme.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000016891	Lopez Franco Carlos Andres	Casado	Manta
Beneficiario	13-04645409	Mero Conforme María Elena Del Rocio	Casado	Manta
Causante	80-000000080021	Lopez Mero Denisse Tatiana	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000079074	Lopez Mero Victoria Estefania	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	637	23-mar-1992	435	





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio certificado**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:23:13 del miércoles, 08 de julio de 2015

A petición de: Sra. Elema. Heró Confesione

Elaborado por: *Cleotilde Suarez*  
 Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
 130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**Jaime E. Delgado Intriago**  
 Firma del Registrador

*[Handwritten signature]*



Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP

08 JUL de 2015



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DESIGNACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130464540-9

MERO CONFORME MARIA ELENA DEL ROCIO

MANABI/MANTA/MANTA

04 JULIO 1962

002- 0140 00956 F

MANABI/MANTA 1967

MANTA

*Maria Elena Mero*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E139111122

CASADO CARLOS ANDRES LOPEZ FRANCO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE MERO

ROSA CONFORME

MANTA 23/01/2006

23/01/2018

REN 0505641

Mnb

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**064**

064 - 0031 1304645409

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MERO CONFORME MARIA ELENA DEL ROCIO

MANABI	CIRCUINSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

*Dida Mero*

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000369406

3/19/2015 9:35

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-51-32-000	200,00	\$ 3.000,00	ABDON CALDERON	2015	187993	369406
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ MERO VICTORIA Y DENISSE			Costa Judicial			
3/19/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Interes por Mora			
<b>SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY</b>						
				MEJORAS 2011	\$ 4,00 (\$ 1,40)	\$ 2,60
				MEJORAS 2012	\$ 2,41 (\$ 0,84)	\$ 1,57
				MEJORAS 2013	\$ 2,41 (\$ 0,84)	\$ 1,57
				MEJORAS 2014	\$ 2,55 (\$ 0,89)	\$ 1,66
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,80 (\$ 6,93)	\$ 12,87
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		\$ 20,27
				<b>VALOR PAGADO</b>		\$ 20,27
				<b>SALDO</b>		\$ 0,00

**CANCELADO**  
*(Handwritten signature)*





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



00122730

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTRO



No. Certificación: 122730

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 272769

Fecha: 11 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-51-32-000

Ubicado en: ABDON CALDERON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1304645409

LOPEZ MERO VICTORIA ESTEFANIA Y DENNISE TATIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3000,00
CONSTRUCCIÓN:	665,73
	<hr/>
	3665,73

Son: TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Buscar

Jessenia Cevallos

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Preferencias ESCRITURAS EN

Enviar Cancelar Guardar borrador Opciones

Para: David Cedeño

CC:

Asunto: ESCRITURAS ENVIADAS A VENTANILLA

Adjuntar Consejo: arrastra y suelta archivos desde tu escritorio para añadir archivos adjuntos a este mensaje.

Sans Serif 12pt Párrafo B I U S Ix A A [List icons]

SE ENTREGAN EN VENTANILLA LAS ESCRITURAS DE LOS SIGUIENTES CODIGOS:

**SELLADOS**

- \* 3149864000 (2 ESCRITURAS ORIGINALES) L
- \* 2187910000 ✓
- \* 1170305000 ✓
- \* 3042207000 ✓

Jorena  
09/07/15  
9:35

**RECHAZADO**

- \* 6101902000 (D/A NO SE PUEDEN SUBDIVIR, LA SUBD. ESTA DADA PARA PART. EXT F ✓
- \* 1050241000 (FALTA ADJUNTAR HABILITANTES DEL CODIGO GRAL. XQ TAMBIEN ES ✓

